



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 157/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que la Unidad Educativa “Eufrasio Ibáñez Rivero” fue fundada el 27 de abril de 1973, provisionalmente asumió el nombre de “Colorados Bolivia”, conforme a la Resolución Ministerial 872 de 26 de noviembre de 1973; posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 313 de 5 de abril de 1978, emitido por el Ministerio de Educación, pasó a llamarse Colegio Técnico Humanístico Eufrasio Ibáñez Rivero, brindando servicio en los ciclos intermedio y medio; llegando a ser una las pioneras en la formación de estudiantes en el área técnica.

Que, la Unidad Educativa “Eufrasio Ibáñez Rivero” lleva el nombre del establecimiento en homenaje a un insigne Maestro del área Rural, nacido en la Localidad de Achacachi, como fue el Prof. Eufrasio Ibáñez Rivero, quien fue fundador de la Normal de Warizata y Tari.

Que, la Unidad Educativa “Eufrasio Ibáñez Rivero”, cuenta con el Certificado de Registro de Unidad Educativa con código SIE de Unidad Educativa N° 40730016 y Código SIE de Edificio Escolar N° 40730007, emitido por el Ministerio de Educación y Deportes.

Senador Projectista: Porfirio Ovidio Menacho Tarquino.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Eufrasio Ibañez Rivero”** de la Ciudad de El Alto, por sus cincuenta años de aniversario al servicio de la educación, siendo pionera y gestora en el municipio, contribuyendo de manera integral al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES